

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	80 Ptas.	al año;	50 semestre	y 30 trimestre
Provincia	100	>	60	>
Edictos y anuncios: línea o fracción	2 Ptas.			
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1 >			
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 >			

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.-Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE MINAS DE OVIEDO

Relación del comienzo de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero, con expresión de los días y permisos de investigación, número del expediente, concejo, paraje, interesado; representante, vecindad es como sigue:

Del 14 al 21 de junio de 1954: "Nalón", 27.283, en Pravia (Peña del Cuervo), de don Constantino G. San Julián; por don José Antonio García Doral, de Oviedo.

Del 15 al 22 de junio de 1954: "Ampliación a Monteagudo", 27.292, en Pravia (Los Cabos), de don Sabino Arias Suárez; por don Pío Adrián Castañedo, de Oviedo.

Del 16 al 23 de junio de 1954: "2.ª Ampliación a Monteagudo", 27.429, en Pravia (Somado), de don Sabino Arias Suárez; por don Pío Adrián Castañedo, de Oviedo.

Del 17 al 24 de junio de 1954: "María Teresa", 27.336, en Pravia (Corralinos), de don Constantino G. San Julián; por don José Antonio García Doral, de Oviedo.

Del 18 al 25 de junio de 1954: "María Victoria", 27.340, en Pravia (Los Villagonzay), de don Constantino G. San Julián; por don José Antonio García Doral, de Oviedo.

Del 19 al 26 de junio de 1954: "Dudosa", 27.359, en Salas (Cornellana), de don Higinio Rodríguez Pérez, de Oviedo.

Del 21 al 28 de junio de 1954: "Santa Rita 2ª", 27.374, de Soto del Barco (La Carcolina), de don Luis Quiroga de la Peña; por don Armando Argüelles Landeta, de Oviedo.

Del 22 al 29 de junio de 1954: "La Robla", 27.401, en Pravia (Beifar), dem. id.

Del 14 al 21 de junio de 1954: "2.ª Ampliación a Santa Susana", 27.255, en C. del Narcea (Rengos), ídem ídem ídem.

Del 15 al 22 de junio de 1954: "3.ª Ampliación a Santa Susana", 27.256, en C. del Narcea (Rengos), ídem ídem ídem.

Del 16 al 23 de junio de 1954: "Ampliación a Santa María", 27.258, en C. del Narcea (Obayo), ídem ídem ídem.

Del 18 al 25 de Mayo de 1954: "Monterey", 27.318, en C. del Narcea (Rengos), ídem ídem ídem.

Del 19 al 26 de junio de 1954: "Esperanza", 27.408, en C. del Narcea (Rengos), de don Avelino Menéndez Llano; por don Rufino Cabal Menéndez, de Oviedo.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de 19 de junio de 1944 y el artículo 45 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de julio de 1946.

Oviedo, 24 de mayo de 1954.—
El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Relación de órdenes de consignación de Clases Pasivas recibidas últimamente en esta Delegación de Hacienda:

Montepío Civil

Aurora Arbesú Rodríguez.
Huérfanas Lucio de Tapia.
Encarnación García Fernández.

Huérfanas Martínez Menéndez.
Flora Matanzos Guichar.
Huérfanas Canal Gómez.
Florentina Alvarez Soto-Jove.

Retirados-Cruces

Andrés Fernández de la Viña.

Francisco Valtuille Rodríguez.
Abelardo Martínez Pérez.
Joaquín González González.
Rogelio Martínez Peláez.
Arturo García Areutio.
Angel Martínez Sánchez.
Enrique Bustelo Fernández.
Angel Castro Villar.
Pedro Planchat Lahoz.
Asclepiades García Martín.
Heliodoro Sánchez Alonso.

Jubilados

Andrés Díez González.
Ludivina Viñuela Castañón.
Ramona Lorenzo Nieto.
Aurelio Martínez González.
Eduardo Rodríguez San Pedro.
Indalecio González Allende.

Montepío Militar

Huérfanos Fernández Zardain.
Araceli Barbón Díaz.

Mesadas

Inocencia Martínez Castela.
Oviedo, 24 de mayo de 1954.—
El Delegado de Hacienda.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE OVIEDO

LINEAS ELECTRICAS

Don José Muñoz Rodríguez, Director de ERCOA, S. A. (Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias), solicita autorización para instalar un cable subterráneo de alta tensión, a 5.000 voltios, en Sama de Langreo, entre los centros de transformación del Arbulatorio, Teatro Rozada, Casa Sindical y Talleres de Vázquez-Iglesias.

Solicita asimismo la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre todos los bienes del Estado, Corporaciones y particulares.

El proyecto de las obras a realizar estará expuesto al público en la Jefatura de Obras Públicas durante un plazo de treinta días, pudiendo, dentro de dicho plazo,

presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en la dependencia antes citada o en la Alcaldía de Langreo.

Oviedo, 21 de mayo de 1954.—
El Ingeniero Jefe.

DEVOLUCION DE FIANZAS

Terminadas las obras del "modificado de precios del de ensanche y acondicionamiento de los kilómetros 469 al 471 de la carretera Nacional de Adanero a Gijón, ejecutadas por don Antonio Alvargonzález Prendes, se abre información pública por término de treinta días naturales a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en esta Jefatura o en la Alcaldía de Gijón, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de la devolución de la fianza constituida por aquél para garantizar el cumplimiento de su contrato, advirtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna, según establece la Real Orden de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22). Asimismo se advierte que las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o ante la Magistratura del Trabajo, acompañando el justificante de haberlo así efectuado.

Oviedo, 25 de mayo de 1954.
El Ingeniero Jefe.

Puertos. — Concesiones

Concejo de Avilés

ANUNCIOS

Don Félix Aranguren Sabas, Director Gerente de la Empresa Nacional del Iuminio, S. A., con



domicilio en Madrid, solicita concesión administrativa para desecación de una marisma situada en la margen derecha de la ría de Avilés, aguas abajo del fondo del Monumento, entre Monte Estrellín y la Playa de San Balandrán, al objeto de ser utilizada después de su relleno, para instalaciones industriales.

El proyecto de las obras a realizar estará expuesto al público, durante un plazo de treinta días; en la Secretaría de esta Jefatura de Obras Públicas, pudiendo, dentro de dicho plazo, presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en la Dependencia antes citada o en la Alcaldía de Avilés.

Oviedo, 22 de abril de 1954.—
El Ingeniero Jefe.

—:—

El Director Gerente de la empresa "Construcciones y Reparaciones Marítimas, S. A.", solicita autorización para instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 23 K. V., desde una subcentral de la Junta de Obras del Puerto de Avilés, hasta otra propiedad de la empresa peticionaria, en una longitud de 110 metros, ocupando terrenos de dominio público.

El proyecto de las obras a realizar estará expuesto al público en la Secretaría de esta Jefatura, durante un plazo de treinta días, pudiendo, dentro de dicho plazo, presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en la Dependencia antes citada o en la Alcaldía de Avilés.

Oviedo, 19 de mayo de 1954.—
El Ingeniero Jefe, César Conti.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE OVIEDO

Concurso para la adjudicación del Bar del Hogar del Productor de la Obra Sindical Educación y Descanso en Luanco.

Esta Delegación Provincial de Sindicatos, saca a concurso la adjudicación de los Servicios de Bar del Hogar del Productor de Educación y Descanso, en Luanco, con arreglo a las bases que se fijan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición del público en la Secretaría Provincial de este Organismo, durante las horas hábiles de oficina. Las ofertas se admitirán en el Registro General de esta C. N. S., de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, finalizando el plazo de ad-

misión de las mismas, el día 15 de junio, a las trece horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 26 de mayo de 1954.—
El Delegado Provincial de Sindicatos, Servando Sánchez Eguibar.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA

Nicanor García González, Licenciado en Derecho y Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el recurso contencioso administrativo, interpuesto por don Gerardo Berjano Prieto, como Secretario general de la Sociedad "Explotaciones Forestales y Agrícolas, Sociedad Anónima", contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial, por la que se desestimó la reclamación interpuesta para impugnar liquidación provisional por el impuesto de emisión y negociación de Valores mobiliarios, practicada por la Administración de Rentas Públicas, correspondiente al ejercicio de 1948, se dictó por este Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, la providencia que dice así:

"Por interpuesto el precedente recurso, se tiene por parte a don Gerardo Berjano Prieto, en nombre de "Explotaciones Forestales y Agrícolas, S. A.", con quien se entenderán las sucesivas diligencias; reclámese el expediente administrativo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, el cual deberá remitir dentro del término señalado por la Ley, y publíquese la interposición del recurso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de aquellos que teniendo interés en el asunto, quieran coadyuvar en él con la Administración."

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, a efectos de su publicación en el citado periódico oficial, expido el presente en Oviedo a veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Nicanor García González.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE GIJON

Don Manuel Rodríguez Caravera, Magistrado de Gijón.

Hace público: Que para hacer efectivas las liquidaciones de cuotas atrasadas de seguros sociales

y Montepío, a la empresa de esta vecindad, "Industrial Decoradora", de la que es propietario don Luis Sanz Saavedra, se embargaron como de la propiedad del deudor, y se sacan a pública subasta los siguientes bienes:

Un compresor de ocho kilos de presión, que lleva el número 6.911, con un motor de corriente trifásica alterna, marca "General Eléctrica Española", de dos y medio HP. de fuerza, con polea para correas trapezoidales, en buen estado, valorado en siete mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo de Gijón, sita en el Palacio Municipal de Justicia, (barrio de Cimadevilla), el día cuatro del próximo mes de junio, y hora de las doce de su mañana, haciéndose saber que no se admitirá postura alguna que no cubra el cincuenta por ciento de la tasación, y que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Gijón, a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Magistrado de Trabajo, Manuel Rodríguez Caravera.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILES

ANUNCIO

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 12 del corriente, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de las obras de ampliación del Cementerio Municipal de La Carriona, y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Avilés, 26 de mayo de 1954.—
El Alcalde, Eduardo Fernández y Fernández-Guerra.

REQUISITORIAS

BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADOS REBELDES Y DE INCURRIR EN LAS DEMAS RESPONSABILIDADES LEGALES DE NO PRESENTARSE LOS PROCESADOS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN EN EL PLAZO QUE SE LES FIJA A CONTAR DESDE EL DIA DE LA PUBLICACION DEL ANUNCIO EN ESTE PERIODICO OFICIAL Y ANTE EL JUZGADO O TRIBUNAL QUE SE SEÑALA, SE LES CITA, LLAMA Y EMPLAZA ENCARGANDOSE A TODAS LAS AUTORIDADES Y AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL PROCEDAN A LA BUSCA, CAPTURA Y CONDUCCION DE AQUELLOS, PONIENDOLOS A DISPOSICION DE DICHO JUEZ O TRIBUNAL, CON ARREGLO A LOS ARTICULOS CORRESPONDIENTES DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

ALVAREZ GARCIA, Urbano, de cuarenta años de edad, hijo de Gerardo y María, casado, natural de Mieres y con último domicilio en Oviedo, Oria, 55; comparecerá ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza, a fin de constituirse en prisión por haber sido declarado rebelde, como comprendido en el artículo doce de la Ley de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y tres, en expediente número ciento de mil novecientos cuarenta y nueve.

JOGLAR BRAÑA, José Antonio, hijo de Jenaro y Carmen, de veintiséis años, soltero, empleado, natural de Lastres, vecino de Gijón, Concepción Arenal, diez, cuarto; comparecerá en el término de diez días improrrogables, ante el Juzgado de Instrucción número uno, de Oviedo, para ser reducido a prisión decretada por la Audiencia Provincial de Oviedo, en el sumario número ciento treinta y cuatro de mil novecientos cuarenta y seis, por esta, bajo apercibimiento de rebeldía.

PRADA DIAZ, Julio, de veintiséis años, soltero, hijo de Arcadio y de María, carpintero, natural de Turón (Mieres) y vecino de La Crucina, Turón, procesado en sumario número sesenta de mil novecientos cincuenta y tres por robo; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Pravia, en término de diez días a constituirse en prisión, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar.